

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SNACKSALUD S.A.**

CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 23 días del mes de abril del año 2018, a las 10:00 a.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se encuentra presente el accionista único de la compañía SNACKSALUD S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Apoderada	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1.00)
Confiteca C.A.	Amparo Sofía Oliva Velasco	USD. 800.00	800
TOTAL	-	USD. 800.00	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el accionista único resuelve unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, a la abogada Carolina Santillán Naranjo, y actúa como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General y, como tal, Representante Legal de la sucursal ecuatoriana de Andean Management Solutions, Inc., entidad que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del

día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada del accionista único manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*

Solicita la palabra la Presidenta Ad-Hoc e informa a la Junta General que la administración contrató al ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación del mencionado profesional como Comisario de la sociedad para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada del accionista único manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe

sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que la apoderada del accionista único manifiesta que ha finalizado la revisión de los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2017 arrojó una pérdida de **USD. 7,089.42**, lo cual es verificado por la Junta General. Continúa su intervención la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.*

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de

Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios del ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira como Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquél manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO AL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y HA FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 11:00 a.m.

Presidenta Ad-Hoc

Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario - Gerente General

Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado General
Andean Management Solutions, Inc.

EL ACCIONISTA ÚNICO:

CONFITECA C.A.
Dra. Sofia Oliva Velasco
Apoderada Especial